

| PROGRAMA 2019 | |
|--|--|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY | |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | |
| ASIGNATURA | DERECHO PRIVADO |
| CÓDIGO | CP13 |
| PLAN DE ESTUDIOS | 2019 |
| CARRERA | CONTADOR PÚBLICO |
| CURSO | SEGUNDO |
| CUATRIMESTRE | PRIMERO |
| TIPO DE MATERIA (TEÓRICA/ TEÓRICO PRÁCTICA) | TEÓRICO-PRÁCTICA |
| CONTENIDOS MÍNIMOS | Principios generales del derecho. Fuentes. Persona: atributos y capacidad. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Teoría de los contratos. Contratos en particular. Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales. Concepto y origen del derecho comercial. Empresa y comerciante |

| ÁREA ACADÉMICA FCE UNJU | |
|--------------------------------|-----------|
| CONTABLE | |
| JURÍDICA | SI |
| ADMINISTRACIÓN | |
| ECONOMÍA | |
| HUMANÍSTICA Y SOCIAL | |
| MATEMÁTICA | |

| ÁREA TEMÁTICA RES ME 3400 | |
|---|-----------|
| CONTABILIDAD E IMPUESTOS | |
| ECONOMÍA | |
| JURÍDICA | SI |
| ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | |
| MATEMÁTICA | |
| HUMANÍSTICA | |
| OTROS | |

| CARGA HORARIA | |
|----------------------|-----------|
| TOTAL | 84 |
| PRÁCTICA | 10 |
| PPS | 0 |

CONTENIDO TEMATICO
DERECHO PRIVADO

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL

Unidad uno: Introducción. El Derecho. Concepto y naturaleza. Derecho público y privado. Ramas del derecho público y del derecho privado. Teorías de las fuentes del derecho: fuentes formales y materiales. La ley, noción y caracteres. La ley en sentido material y en sentido formal. Clasificación. Legislación Argentina. Código Civil y Comercial de la Nación sancionado por ley 26.994. Título preliminar: principios que rigen el derecho privado. La costumbre. Concepto y caracteres. Importancia. La doctrina de los autores. La jurisprudencia.

Unidad dos: Teoría de la relación jurídica. Los sujetos de la relación jurídica. La persona física. Existencia. Atributos. La persona jurídica. Concepto. Clasificación. Obligados a llevar una contabilidad y estados contables. La empresa y la actividad empresarial. La empresa individual de responsabilidad limitada. Enajenación de un fondo de comercio.

Unidad tres: El objeto de la relación jurídica. La teoría del patrimonio. El patrimonio como atributo de la persona. La teoría de la pluralidad de patrimonios. El contenido del patrimonio. Las cosas y los bienes. Clasificación y régimen jurídico. Bienes extrapatrimoniales. Bienes que tienen otra categoría de valor: los derechos sobre el cuerpo humano.

Unidad cuatro: La causa de las relaciones jurídicas. La teoría de los hechos. Hechos: concepto, elementos, naturaleza y clasificación. El acto jurídico: concepto, naturaleza, elementos: sujetos, objeto, causa, forma: instrumentos particulares, instrumentos privados. Manifestación de la voluntad. Modalidades, vicios de los actos jurídicos: simulación y fraude. clasificación. El simple acto. Actos lícitos e ilícitos. Nulidad absoluta y relativa.

SEGUNDA PARTE

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL:

OBLIGACIONES

Unidad cinco: Teoría general de la obligación. Concepto, naturaleza, elementos: a) Sujeto; obligaciones ambulatorias; b) objeto; c) prestación; valor patrimonial e interés del acreedor; d) vínculo; virtualidades del vínculo; e) causa; la teoría de la causa. Causa fuente y causa fin. Las fuentes en particular: enumeración.



Unidad seis: Efectos. Noción y clasificación. El efecto normal: el pago. Concepto, naturaleza y elementos. Sujetos activo y pasivo del pago. Principios: identidad, integridad, puntualidad, localización. Prueba del pago. Imputación. El incumplimiento: concepto, clasificación. Mora, concepto. Régimen de constitución en mora. La ejecución forzada; procedimiento. Efectos secundarios: medidas cautelares (embargos, secuestros, inhibiciones, etc.). Acciones de simulación, revocatoria y subrogatoria: conceptos generales.

Unidad siete: Clasificación de las obligaciones. Criterios clasificatorios: a) Civiles y naturales: nueva denominación del Código Civil y Comercial; b) De dar, hacer, no hacer; c) De dar cosas ciertas, cosas inciertas, cantidad de cosas; d) De objeto conjunto y disyunto; e) De sujeto singular y plural; divisibles e indivisibles; simplemente mancomunadas y solidarias; f) Simples y modales; g) Principales y accesorias.

Unidad ocho: Obligaciones de dar sumas de dinero. Teoría jurídica del dinero. La moneda: historia, clases de moneda. El principio normalista. El valorismo y los sistemas indexatorios. Estado actual de la cuestión. La Ley de Convertibilidad. Análisis de sus normas. Régimen jurídico de los intereses. Concepto. Clases: compensatorios, moratorios, punitivos. Tasa. Concepto, clases. El anatocismo. Concepto y régimen legal. Pesificación.

Unidad nueve: Extinción de las obligaciones. Distintas causales de extinción. Causales enumeradas: a) Novación; b) Compensación; c) Transacción; d) Confusión; e) Renuncia de los derechos del acreedor; f) Remisión de la deuda; g) Imposibilidad de pago. Prescripción liberatoria: régimen y plazos. Reconocimiento y transmisión de obligaciones.

TERCERA PARTE

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL:

CONTRATOS

Unidad diez: Teoría general del contrato. Concepto, elementos y ámbito de aplicación. Clasificación. Oferta y aceptación: Entre ausentes, presentes y contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Forma y prueba. Vicisitudes; a) excepción de incumplimiento; b) resolución por incumplimiento; c) señal o arras; d) excesiva onerosidad sobreviniente; e) nulidad por lesión, frustración de la finalidad del contrato. La autonomía de la voluntad. Concepto y límites. Interpretación. Evicción y vicios redhibitorios. Contratos conexos. Contratos de consumo. Relación de consumo. Consentimiento. Consumidor, Usuario, Proveedor. Prácticas abusivas. Información y publicidad. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas.

Unidad once: Compraventa. Concepto y elementos. Diferencia con otras figuras. Elementos: Cosa y precio; requisitos. Forma y prueba. Obligaciones de las partes. Pactos especiales: retroventa; reventa, de preferencia. La compraventa inmobiliaria. El "boleto". El contrato de cesión. Concepto

y ámbito de aplicación. Objeto: derechos que pueden ser cedidos. Forma y prueba. Obligaciones de las partes. Cesión de posición contractual. Extinción.

Unidad doce: Locación de cosas: definición y elementos. Comparación, Obligaciones de las partes. Derecho del locatario. Cesión y sublocación. La locación urbana: forma, plazo y precio. Contrato de obra y servicios: concepto y elementos. Obligaciones. Responsabilidad del empresario. Formas de contratar el precio. Suministro: concepto, precio, plazo, obligaciones de las partes. Leasing: concepto, objeto, forma, precio, ejercicio de la opción, obligaciones de las partes.

Unidad trece: I) Donación. Concepto y elementos. Forma y prueba. Obligaciones. Extinción. II) Mandato. Concepto. Mandato y representación. Actos para los que se requiere poder especial. Obligaciones y derechos de las partes. Extinción III) Consignación.

Unidad catorce: I) Contratos de garantía: a) Fianza. Concepto. Fianza unilateral. Efectos, entre fiador y acreedor; entre fiador y deudor y entre co-fiadores. Extinción. b) Constitución de prenda. Warrant; hipoteca y anticresis. II) Corretaje, depósito, mutuo, comodato, agencia, concesión.

Unidad quince: Contratos bancarios: disposiciones generales. Contratos en particular: depósito, cuenta corriente, préstamo y descuento, apertura de créditos, cajas de seguridad, custodia de títulos. Contratos asociativos. Contrato de factoraje. Contratos celebrados en bolsa o mercado de valores. Contrato de fideicomiso.

Unidad dieciséis: Contrato de Transporte, Definición y caracteres. Clases. Partes. Obligaciones de las partes. Responsabilidad del transportador.

Unidad diecisiete: El contrato de seguro. Breve reseña histórica. Concepto y naturaleza. Caracteres. Elementos esenciales: a) Sujetos, capacidad; b) Consentimiento; c) Causa-fin; d) El objeto; e) El riesgo; f) La prima. Requisitos para celebrar el contrato. Nota de cobertura. Efectos. La póliza: concepto e importancia. Obligaciones y derechos del asegurado. Interés asegurable. Valor asegurado. Siniestro: concepto. Extinción, rescisión, prescripción.

CUARTA PARTE

DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL:

DERECHOS REALES



Unidad dieciocho: Derechos reales: su importancia. Enumeración y clasificación. I) Posesión. Concepto. Diferencia con la tenencia. Modos de adquirir la posesión. Efectos. Clasificación. II) Dominio o propiedad. Concepto. Función jurídica, social y económica. Caracteres. Clases y Extensión. Modos de adquirirla. Prescripción adquisitiva ordinaria y extraordinaria. Restricciones y límites al dominio. III) Condominio. Concepto: régimen jurídico. Propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios. Tiempo compartido. Cementerio privado. Superficie. Usufructo; Uso. Habitación. Servidumbre. Definición y caracteres de cada figura. II) Derechos reales de garantía. Hipoteca. Definición, caracteres, objeto. Forma y registro. Efectos; extinción; b) Prenda. Definición. Régimen jurídico. Anticresis.

QUINTA PARTE

DERECHO PRIVADO FAMILIAR

Unidad diecinueve: Derecho patrimonial del matrimonio. Régimen de los bienes. Los dos regímenes establecidos por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

DERECHO PRIVADO DE LAS SUCESIONES

Unidad veinte: Partición directa o indirecta, definitiva o provisional, judicial o extrajudicial. Masa partible. División de créditos y deudas. Efectos de la partición. Garantía entre los coherederos. Partición por los ascendientes.


H. Victoria Gonzalez de Pardo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Código Civil y Comercial de la Nación (texto ordenado por ley 26.994 vigente a partir del 1 de agosto de 2015. Código Civil actualmente vigente y Código de Comercio actualmente vigente.-
- Manual de Derecho civil. Parte General. Conforme al Código Civil y Comercial de Marcelo Ricardo Roitberg. Ed. ASTREA
- DERECHO DE LS OBLIGACIONES de Carlos Calvo A. Costas Ed. Hamurabi
- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL CONTRATOS de Alejandro Borda 2da. Edición actualizada y ampliada. Ed. La Ley
- CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL, comentado, anotado y concordado dirigido por Lidia Garrido Cordobera, Alejandro Borda y Pascual Alferillo, coordinador Walter F. Krieger, Ed. ASTREA
- CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, comentado, anotado y concordado dirigido por Alberto Bueres.-

• **CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, comentado, Director Ricardo Luis Lorenzetti, Ed. Rubinzal – Culzoni**

• **CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, comentado, Tratado exegético, directo Jorge H. Alterini, coordinador Ignacio E. Alterini**

• **“CODIGO CIVIL, comentado, anotado y concordado” Director Beluscio, Coordinador Zannoni – Editorial Astrea.-**

• **“TRATADO DE DERECHO CIVIL”, de Guillermo A. Borda – Editorial Perrot.-**

• **“TRATADO DE DERECHO CIVIL”, de Jorge Joaquín Llambías – Editorial Perrot.-**

• **“TEORIA DE LOS CONTRATOS” de Fernando López de Zavalía Ed. Zavalía.-**

• **“DERECHO DE LAS OBLIGACIONES” de CAZEAU – FELIX TRIGO REPRESAS – Ed. Platense.-**

• **OBLIGACIONES de Ernesto C. Wayar – T 1 y 2 Ed. Depalma**

• **PAGO POR CONSIGNACIÓN de Ernesto C. Wayar . Ed. Depalma.-**

• **EVICCIÓN Y VICIOS REDHIBITORIOS de Ernesto C. Wayar.-**

• **“COMPRAVENTA Y PERMUTA” de Ernesto C. Wayar – Ed. Astrea.-**

• **“CONTRATOS” de Ernesto C. Wayar – Ed. Zavalía.-**

• **“TRATADO DE LA MORA” de Ernesto C. Wayar – Ed. Abaco.-**

• **“FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL” de Luis Diez Picaso - Ed. Civitas, Madrid 1993.-**

• **“DERECHO COMERCIAL ARGENTINO” de Fontanarrosa R. O. T 1 y 2 Ed. Zavalía.-**

• **“TEORIA JURÍDICA DEL DINERO” de Nuss Baun Arthur**

• **“REGIMEN JURÍDICO DE LOS INTERESES” de Oscar D. Mariconde Ed. Lerner.-**

• **“CONTRATOS DE TRANSPORTE TERRESTRE” de Soler Aleu Amadeus.-**

• **“NUEVO CONTRATO DE SEGUROS de Soler Aleu Amadeus.-**

• **“Cartillas de la Cátedra” con notas tomadas de diversos autores dirigidas por el Dr. Ernesto C. Wayar y la Dra. María Victoria González de Prada, Tomo I Capítulo Primero del programa, Tomo II (Capítulo Segundo del programa, T III (Capítulo Tercero del programa y Tomo IV Obligaciones) a disposición en fotocopidora de la facultad.-**

• **“TRATADO DE LOS CONTRATOS”, Ricardo Lorenzetti, Parte General, T I, II y III Ed. Rubinzal Culzoni**

• **“CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN COMENTADO”, Ricardo Luis Lorenzetti, T I, II y III Ed. Rubinzal Culzoni y los que se editarán con posterioridad.-**

P/D: En atención a la modificación de la legislación civil y comercial con el reciente código sancionado, se irá proponiendo bibliografía a medida que se vayan editando libros que se consideren de consulta.-



M. Victoria González de Prada